

MAT.: REGÍSTRA PERMISO POST NATAL PARENTAL DE DOÑA DANIELA CISTERNAS TORO.

0 4 JUL 2022 ALGARROBO, DECRETO N° P 2498

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. DFL N°1 Código del Trabajo.
- 4. Ley N° 20.545 de fecha 17.10.2011.
- 5. D.A Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 0386 de fecha 27.01.2022; Renueva nombramiento a contrata a doña Daniela Andrea Cisternas Toro.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, Apruébese presupuesto y PADEM año 2022, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

- Según lo establecido, en el inciso 2º del artículo 197 bis del Código del Trabajo: "Las trabajadoras tendrán derecho a un permiso postnatal parental de doce semanas a continuación del periodo postnatal, durante el cual recibirán subsidio cuya base de cálculo será la misma del subsidio por descanso de maternidad a que se refiere el inciso primero del artículo 195".
- Que, con fecha 14 de junio del año 2022, el Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, recibe Notificación de doña Daniela Cisternas Toro, Educadora de Párvulos de la Escuela de Párvulo Los Claveles de la comuna de Algarrobo, de Permiso Post Natal Parental de fecha 14 de junio del año 2022.

DECRETO:

DADD

I. Registrese notificación de la madre al empleador permiso Post Natal Parental de la profesional de la Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Daniela Cisternas Toro		84 días	01.07.2022	22.09.2022

RCHIVESE. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUES

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/U C/EAAG/byba.-DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal Archivo DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL 2022

RECEPCIÓN: 0 4 JUL

FECHA SALIDA: 1.5. OBSERVACION Nº .